Resolución Directoral N° 053-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 11 de Noviembre del 2026

LA DIRECTORA (E) DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO el OFICIO N° 0717-2026-FMH-UNAP presentado el 09 de noviembre del 2026 por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, remitiendo el proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado "JORNADA DE ATENCIÓN Y RECREACIÓN EN PACIENTES GERIÁTRICOS" para revisión y aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 078-2026-UE-DRS-UNAP presentado el 11 de noviembre del 2026 por la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefa de la Unidad de Extensión-DRS-UNAP, comunica que el proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Medicina Humana, denominado "JORNADA DE ATENCIÓN Y RECREACIÓN EN PACIENTES GERIÁTRICOS", cumple con los requisitos exigidos por el reglamento y solicita su aprobación mediante resolución directoral;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano, así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

La Dirección de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) es un órgano académico-administrativo responsable de formular propuestas de políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y dirigir el Plan de Responsabilidad Social institucional, el cual comprende programas y proyectos articulados con las actividades académicas, de investigación, extensión universitaria y participación en el desarrollo local, regional y nacional, en sus diferentes ámbitos y dimensiones. En el marco de sus competencias y facultades para conducir dicha Dirección, la directora considera pertinente aprobar el proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Medicina Humana, denominado "JORNADA DE ATENCIÓN Y RECREACIÓN EN PACIENTES GERIÁTRICOS", así como reconocer al docente responsable, autoridades, y alumnos participantes;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Nº 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- *APROBAR* el proyecto de responsabilidad social de la Facultad de Medicina Humana, denominado "JORNADA DE ATENCIÓN Y RECREACIÓN EN PACIENTES GERIÁTRICOS", ejecución que se realizará el 14 de noviembre de 2026, siendo beneficiarios directos personas adultas mayores que acudan a la jornada, convocadas por los estudiantes del curso (dos adultos mayores por estudiante); beneficiarios indirectos: familiares y cuidadores de los adultos mayores, los estudiantes y docentes de la Facultad de Medicina Humana de la UNAP de la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 1500).

ARTÍCULO SEGUNDO.- *RECONOCER* al docentes Dr. CARLOS EDUARDO DE LA PUENTE OLÓRTEGUI como responsable principal de la coordinación y ejecución del proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Medicina Humana, denominado "JORNADA DE ATENCIÓN Y RECREACIÓN EN PACIENTES GERIÁTRICOS", así como reconocer a las autoridades y alumnos participantes según detalle:

Autoridades responsables

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
M.C. JAVIER VASQUEZ VASQUEZ, Dr.	Decano Facultad Medicina Humana
M.C. ROSA ENCARNACIÓN MERA ARO	Jefa de la Oficina de Responsabilidad Social-FMH
Lic. Enf. NELLY SALAZAR BECERRIL, Dra.	Directora – Dirección de Responsabilidad Social-UNAP

Estudiantes participantes

1. Alva Ushiñahua, León Fernando	5. Chocaca Cuadros, Ericka Milagros
2. Angulo Quintanilla, Rita Jackelyn	6. Díaz Ramírez, Dalia Brigitte
3. Arévalo Boullosa, Sebastián Darién	7. Falla Linares, Gerardo Jefferson Yovany
4. Bacca Meneses, Marjorie Nicole	8. Flores Reátegui, Diego Javier

Resolución Directoral N° 053-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 11 de Noviembre del 2026

9. García Chuquipiondo, Lucero	23. Reátegui Correa, Almendra Rocío
10. García Ruiz, Oriana	24. Reyes Correa, Dayanna Aleska
11. Inga Saquiray, Richard Tom	25. Rivero Degregori, Henry Fidel
12. Koo Pinedo, Jorge Luis	26. Robles Flores, Marcelo Sebastián
13. Maldonado Córdova, Ricardo Hernán	27. Rodríguez Rengifo, Elis Royman
14. Marín Arbildo, Antony	28. Sandoval Reátegui, Milagros Isabel
15. Mesones Ramírez, Luis Vicente	29. Sangama Rojas, Dorita Angélica
16. Messia Olortegui, Jerry Alessandro	30. Taca Hinojosa, Angélica Sandy
17. Moncada Navarro, Alexander	31. Taca Hinojosa, Rocío Julissa
18. Mori Coral, Mónica Milagros	32. Varela Meza, Eliana Esperanza
19. Navas Rojas, Alejandra	33. Vargas Tuesta, Anthony Frank
20. Paucar Gonzales, Christian	34. Velarde Mera, Miguel Angel
21. Pérez Mori, Gino Arley	35. Villar Timaná, Francisco Daniel
22. Ramírez Fernández, Alex Guillermo	36. Zorrilla Videira, Jairo Caleb

ARTÍCULO TERCERO. - *ORDENAR*, a la Jefatura de la Unidad de Extensión y a la responsable de Asuntos Económicos y Presupuesto para que se sirvan revisar y cautelar el fiel cumplimiento de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social de la UNAP, aprobados por la Dirección de Responsabilidad Social y las que correspondan con sujeción a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana · Dirección de Responsabilidad Social · DRS · UNAP · Iquitos · DIRECCIÓN

Dra. NELLY SALAZAR BECERRIL
Directora (e)
Dirección de Responsabilidad Social-UNAP

NSB/eftp

Distrib.: Archivo /JUE / JAEyP / FMH / URSUFMH /Responsable principal

REG. DOC.: 221; M-121, 124; RD-053